

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 366.]

BUENOS AYRES, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 43m.: se pone á 7h. 8m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 55m. 53s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire.	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.	
18	9hm.	30,12	74	78,0	83,6	78,0	65	6,55	N E	N ₁	Ser. turb. Serenó
	med. día	30,10	75								
	3h. 4t.	29,99	79								
19	9hm.	29,99	77	77,5	81,0	77,0	69,0	7,43	N E	N	Ser. turb. Ser. y nub. Serenó
	med. día	29,98	75								
	3h. 4t.	29,85	78								

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avataados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (tray.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las velotas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Dos sobrinos de NAPOLEON que viven hoy dia en los Estados- Unidos, dirigieron al editor del *Constitutionnel* la siguiente carta:

Señor Editor.

“Estamos lejos de la Francia; pero acostumbrados á quererla, y llevando con orgullo el noble título de franceses, que nuestros compatriotas acaban de ilustrar aun mas, es para nosotros un deber sagrado contribuir al alivio de aquellos, en cuyos peligros y gloria hubieramos deseado participar. Pero ya que no tuvimos esta suerte, quieran al menos aceptar la humilde oferta que les enviamos.”

En esta carta estaba inclusa una orden para entregar á la caja de heridos una suma considerable.

Han sido elevadas á las Cámaras varias solicitudes reclamando el pago de sumas ingentes que LUIS XVIII y CARLOS X han quedado debiendo á varios franceses y extranjeros.

Un individuo propone á la Cámara de diputados sugetar á los extranjeros domiciliados en Francia, á ciertas formalidades, y determinar su modo de naturalizacion. Esta proposicion dá lugar á las siguientes reflexiones.

El señor *Marchal*. No vengo, señores, á apoyar la mocion que se os hace, porque comprende medidas que podrian alejar á los extranjeros de nuestro territorio. Es menester respetar en ellos la libertad natural que quisiéramos que se respetase en nosotros, si nos encontrásemos en una tierra extranjera. Sin embargo, aprovecho esta ocasion para llamar la atencion del gobierno á la necesidad de velar sobre los extranjeros, que el gobierno

anterior introdujo en nuestros ejércitos, y á quienes confió cargos civiles ó militares. Es facil concebir por que la pasada administracion, que se proponia avasallar á la nacion, deponia su confianza en los extranjeros. Asi es que un sin número de ellos ocupaban los destinos públicos. Aun el registro oficial menciona muchas pensiones acordadas á individuos que despues de haber servido al estado, sin ser naturalizados, solicitaban la carta de ciudadanía en el acto de recibir estas remuneraciones.

Pido pues, que esta parte de la peticion se transmita al ministro de justicia, y por lo demas que se pase á la orden del día, segun lo ha propuesto vuestra H. Comision.

El señor *Delaborde*. No es cuando los extranjeros admiran los grandes y felices acontecimientos que elevaron al trono de Francia á un rey ciudadano, y deben desear de venir á habitar la tierra de la libertad; no es, repito, en tales circunstancias que se debe oponer el menor obstaculo á la introduccion de la industria extranjera en Francia.

Este sentimiento de la patria, si se exagera, se convierte en preocupacion. La patria del hombre libre es el mundo entero. Tengo dos patrias, decia MARCO AURELIO: como Romano á Roma; y como hombre, al universo.

Debe, sin duda, haber leyes para los extranjeros; pero estas existen; y en vez de oponerles nuevas trabas, hagamos desaparecer á las antiguas: simplifiquemos tambien las disposiciones vigentes sobre naturalizacion. Quitemos estos enredos, y proclamemos que la Francia es la tierra del mundo entero.

El *primer orador*. Recelando que mis observaciones se interpreten siniestramente, vuelvo á declarar que no apoyo la peticion elevada á la cámara, pero sí llamarla atencion del gobierno á ciertos abusos.

El Sr. *Laure*. Creo, Sres., que una simple observacion bastará á conciliar estas varias opiniones. El peticionario, lejos de solicitar que se rechacen á los extranjeros, desea al contrario que se les faciliten los medios de naturalizarse. El autor de la peticion es un coronel reformado, hoy alcalde de un pueblo, en donde continua sirviendo á su patria, despues de haber derramado su sangre para ella. Es un hombre honrado, e incapaz de profusar opiniones tan mezquinas y anti-liberales como las que se le han supuesto. Pido, pues, que su peticion se transmita al señor ministro de justicia.

La cámara adopta esta ultima mocion.

Las Cámaras y el Rey han acordado las leyes siguientes:

1. Seran compensado todos los heridos en defensa de la causa nacional en las gloriosas jornadas de Julio. — Los padres, madres, viudas é hijos de los que sucumbieron recibiran rentas ó auxilios del Estado. El gobierno indemnizará á todos aquellos cuyas propiedades han sido perjudicadas. Se sellará una medalla para consagrar el recuerdo de estos acontecimientos.

— Una comision reconocerá los títulos de los que se han hecho acreedores á estas recompensas nacionales. — El estado nominativo de los ciudadanos recompensados, y él de los que sucumbieron, serán insertos en el *Boletín de las leyes*, y en el *Monitor oficial*.

2. Los diputados que por el 15 de Setiembre no hayan prestado su juramento al nuevo gobierno, serán considerados como si hubiesen renunciado. Los Pares de Francia que no hubiesen llenado la misma formalidad por el primero de Octubre, perderán el derecho de intervenir á las reuniones de la Cámara.

SUIZA.

BALE. La noticia de la revolución francesa fué recibida con entusiasmo en toda la Suiza. Sentimos vivamente que nuestros compatriotas hayan figurado en las filas de los soldados del despotismo.

El honor de la Francia exige que los devuelva á su patria, de donde nunca debieron haber salido. Desde tres siglos se clama contra semejantes alistamientos: este último ejemplo de los peligros á que se exponen los que se empeñan en el servicio de un príncipe extranjero, decidirá al fin á nuestras autoridades á evitar compromisos, cuyos resultados son tan funestos para nosotros. Los descendientes de **GUILLERMO TELL** deben vivir y morir libres, y no servir de instrumento á un despotismo que debería humillarlos mas que á los que lo sufren: ¡Ojala la victoria de París enseñe á los gobiernos de qué es capaz un pueblo que sabe reunir la moderación al valor!

¡Qué jubilo para nosotros al ver flamear otra vez el pabellón tricolor, bajo el cual la Francia aprendió á vencer á los dueños absolutos de la Europa, y que por sí solo es una garantía para la libertad!

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 16 DE 1830.

El gobierno ha recibido las comunicaciones que el jefe de la escuadrilla encontró á bordo de un lanchon en el Uruguay; y con esto ha adquirido la prueba material de la culpabilidad de varios oficiales, que, faltando á un tiempo al respeto debido á su propio gobierno y á la gratitud que debía inspirarles la hospitalidad que se les dispensa, no perdonan medio para hostilizarnos.

Sea cual fuera el desprecio con que deben mirarse sus intrigas, seria un acto de debilidad dejarlas impunes: así es que el superior gobierno ha mandado borrar sus nombres de las listas del ejército. Convenia que estos seres degradados, que trabajan por volver á hundir á su patria en la anarquía, fuesen declarados publicamente indignos de pertenecerle. ¿Qué se hubiera ganado en perdonar sus nuevos crímenes con la misma generosidad que los pasados? No hay uno solo de ellos que no sea un objeto de la animadversión general; y ¡se atreven á titularse *organizadores*, cuando no han hecho mas que ensangrentar al país! ¿Qué pueden prometernos que no se halle desmentido ya por mil ruidos de su vida inmoral? Los moradores del campo nunca olvidaran las atrocidades cometidas por el ejército del general Lavalle, desde la accion de Navarro hasta la del puente de Marques. Hemos oido relatar varios hechos, que por el honor de la especie humana

deseamos que se olviden: pero tambien es menester que, por el decoro del país, desaparezcan de entre los argentinos estos hijos espurios: que vayan á exhalar su veneno y á esconder su oprobio en parages desconocidos: que experimenten las consecuencias de sus delitos, ya que se muestran incapaces de remordimiento. Este castigo no será tan severo, pero no es menos ejemplar que el que las leyes infligen á los parricidas.

Una prueba reciente de la perversidad de estos hombres, es haber obligado al gobierno oriental á mandar una fuerza armada para dispersar sus reuniones y contenerlos en su furor. Sin embargo aquel gobierno, con una magnanimidad sin ejemplo, los había acogido en su territorio, considerandolos mas bien como ilustres proscritos que como insignes culpables. ¿Qué mas podia hacer? Esta moderacion no ha bastado á calmarlos. Acostumbrados á sacudir todo freno, y á desobedecer á las leyes y á los encargados de su egecucion, han abusado de la tolerancia del gobierno oriental, hasta convertir aquel territorio en un foco de intrigas y maquinaciones contra un pueblo amigo, que tiene derecho á ser respetado de sus vecinos, porque cumple religiosamente todas sus obligaciones.

Creemos oportuno que el Sr. ministro de guerra comunique al público los nombres de los oficiales destituidos, y sus respectivos crímenes, para que nadie dude de su culpabilidad y de la justicia del gobierno.

En uno de nuestros números anteriores, se halla inserto un comunicado provocando una medida de rigor contra los refugiados en la Banda Oriental, que aun disfrutan de su rango y de sus sueldos. Si hay entre ellos alguno que por su conducta no haya desmerecido estos favores, el gobierno hará bien en continuarselos; pero de ningún modo debe mostrarse generoso con los que lo insultan y lo atacan.

El Sr. coronel **D. Manuel Caballero** llegó el 12 á la Colonia, y no el 11, como lo habiamos anunciado por equivocacion. Sus órdenes son terminantes, y ya no habra quien se atreva á desobedecerlas. Estas disposiciones ocasionaran un gran deficit en el caudal de esperanzas y mentiras de los alarmistas.

¡VIVA LA FRACCION!

Posta al caudillo Paz y demas unitarios.

Sr. D. ESTANLAO LOPEZ.

Paraná, Diciembre 10 de 1830.

Amigo de mi mayor consideracion y aprecio: **D. Ricardo Lopez Jordan**, sor-do á los reclamos del bien público, y desatendiendo con una fria indiferencia los inmensos males que gravitaban sobre la provincia, trató de prenderme ó asesinar-me, y en estas circunstancias fué indis-

pensable aprestar el movimiento, salvarme, y salvar el país; y he preso al comandante Villagra con cuarenta hombres, habiendo salido **D. Ricardo** con alguna gente.

D. Ciríaco Quintana, y **D. Bernardino Rodríguez** impondrán á Vd. circunstanciadamente de todo lo ocurrido. A mi no me resta mas que ofertar á Vd. mis servicios y cuanto yo valga, como que tengo el honor de ser de Vd. su verdadero amigo.

PEDRO ESPINO.

(Federal de Santa-Fé.)

EL OBSERVADOR.

Al fin hemos averiguado el objeto de las torpes mentiras con que se nos ha abrumado estos dias. Hemos lamentado la desazon que producen en el ánimo de los hombres sencillos, y ahora compadecemos el triste recurso, de que se vale la *noblesza* que repentinamente se ha introducido en el país, sin manifestarnos su *ejecutoria*. Causados estamos de oír *sublevaciones en los regimientos de milicia; renunciás de las personas que componen el gobierno; intimacion del cordones Paz; declaracion de guerra del Estado Oriental; formidables preparativos de guerra por parte de los unitarios*: en fin, cuanto se puede inventar por un desesperado: y ¿qué hemos sacado en limpio? La grande satisfaccion que sentimos de anunciar á nuestros lectores, que es un plan sistemado de imposturas, que es preciso sufrir lo que falta, pues ya son las agonias de la muerte.

Los unitarios se han convencido de su impotencia. La masa que tienen en oposicion es invencible. Los pocos alucinados con que contaban, se han desengañado y siguen un camino muy distinto. Los *coroneles* han conseguido sus gobiernos, y no piensan moverse de ellos: Quedaron frustradas las esperanzas de *Pedernera* que se ha quedado sin patrimonio, porque no puede heredar á Santa Fé. *La Madrid* se ha contentado con la Ricja, porque el *poeta Lopez* le ganó de mano, y no quiere moverse de su silla. Entre nosotros ya todos saben lo que mas le conviene. El suceso de Entre Rios es insignificante. Los pobres unitarios han quebrado, apesar de sus grandes esfuerzos. En esta triste situacion han creido conveniente recurrir á la impostura, esperanzados en que los federales se asusten y se dividan, para poder ellos adquirir alguna probabilidad de salvarse. Este arbitrio tambien ha sido estéril. Cada vez notan mas firmeza, mayor entusiasmo.

El *Universal* de Montevideo se asfiga porque las tiendas no están cerradas, por que los hombres no huyen del país. Le incomoda que todos estén trabajando en sosiego, y no suti fagan sus buenos deseos. Como ha de ser, señor editor, llegó el tiem-

po de mirarnos muy de cerca, y todos nos conocemos perfectamente. El patriotismo ha triunfado; no volverán Vds. á contar con los españoles *para matar gau- chos*: esta infamia, y las atrocidades que ya todos sabemos, nos hacen vivir alerta, y será imposible sorprendernos.

Si conservan algún resto de pudor, es preciso que se oculten donde no los vea ningun hombre civilizado. Pretender en este tiempo cimentar el despotismo, gobernar á los pueblos militarmente, *organizar á palos* á un pais que se ha sacrificado hasta conseguir su libertad, es un crimen irremisible. A nadie hemos asesinado, y están restablecidas nuestras instituciones. Recibimos los campos desiertos, abandonados de sus habitantes, á quienes la persecucion mas encarnizada habia hecho huir de sus hogares. Hoy están todos restituidos á sus casas, disfrutan la beneficencia de las leyes, y aprontando las armas para hacerlas respetar.

A vista de este bosquejo exactísimo de nuestra situacion presente, esperamos, señores unitarios, la nueva descarga de mentiras con la mayor serenidad. Será bueno que mediten otras mas singulares, porque las pasadas ya no tienen acogida. Solamente si les advertimos que este recurso es indecoroso á la gente *noble é ilustrada*, que en vez de perder su tiempo en embustes, debería batirse á cara descubierta, para que no dé margen á que se le clasifique de cobardes.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Permita Vd. que nos ocupemos de un hombre célebre en el gobierno intruso de los decembristas, que no debe quedar en la oscuridad. Ya Vd. habrá inferido quien es. Lo celebramos infinito porque nos complacemos de que todos conozcan á nuestro heroe, el ministro general *D. José Miguel Diaz-Velez*, digno de un puesto muy elevado. Nacido en Tucuman, detestaba como es consiguiente á todos los porteños. Fué opositor á Rivadavia, mientras no le dió que comer; porque es preciso decir que este hombre es el primer gloton del mundo. Su primera disposicion al llegar al ministerio, fué ordenar que á espensas del estado se costeara un copioso almuerzo, cuyas cuentas deben estar en comisaria, y seria curioso publicar. Estaba tan convencido de que todo debía pagarlo el estado, que hasta la tina de baño hizo llevar á su despacho. Su máxima favorita era *el que sirve al estado en dias de apuro, debe labrar su fortuna en muy poco tiempo*. Algunos han creído que tuvo una parte muy principal en aquella administracion,

pero no es así, señor editor. *D. José Miguel* ve pasaba comiendo la mayor parte del dia, cuando veia papeles de banco, los guardaba en dos grandes faroles, que tenia su fraque color polvillo, y firmaba mientras los ordenanzas le mudaban cubierto. Su despacho era una miscelanea sumamente curiosa: desde el mate hasta el argante, que tomaba muy á menudo, todo se encontraba colocado con simetria. Era tal su aficion á las cosas del estado, que viendo un dia en la policia unas bolsas de maiz, mandó que las llevaran á su casa. Nos parece que el *Dr. Diaz Velez* no ha de querer venir, aunque lo llame el gobierno, pues se nos ha asegurado que dias pasados escribió á un amigo suyo, diciendole entre otras cosas: *Estoy perfectamente me almuerzo diariamente un cordero, y dos docenas de huevos. Como un costillar, una gallina y un pavo. Meriendo un matambre, y cenando una cola de vaca, una docena de pichones, dos fuentes de masamorra, con cuatro botellas de vino*. Por todo lo que hemos dicho á Vd., señor editor, se convencerán facilmente lo que han creído que nuestro *José Miguel* viene á hacernos la guerra, que esta es una calumnia de sus enemigos, pues dificilmente el ejercicio de los unitarios podria venir tan bien provisto de viveres como los que necesita el ministro general para pasar un dia.

Quiera Vd. calmar la inquietud pública, y mandar cuanto guste á sus compatriotas.

Los defensores de los ausentes.

Señor Editor del Lucero.

Muy conforme con el nuevo plan que se ha entablado de nombrar el santo, y referir su milagro, suplico á V. publique lo que he oido á una persona muy respetable. A los pocos dias de verificado el motin militar se hallaba *D. Juan Lavalle* en su casa, con el cura Ocampo, *D. Manuel de Arroyo* y *Pinedo*, *D. Agustín Delgado* y dos otros individuos. El Sr. Delgado, que recién habia llegado de su estancia, principió la conversacion diciendo que la campaña estaba inquieta, y que se necesitaban medidas fuertes. Contestó Lavalle en estos terminos. *Mi plan es organizar primero el gobierno militarmente. Los jefes de paz han de ser oficiales del ejército, y los alcaldes de barrio sargentos y cubos. Estos llamarán á todos los unitarios que residen en sus cuarteles, para saber cuales son los federales, y poco á poco los irán concluyendo*. Delgado hizo un movimiento de disgusto, y la Lavalle continuó, *¿que se asusta V.? No señor. Pues que, se han creído Vds. que yo he hecho la revolucion para que Vds. me vengan á mandar, como estan acostumbrados á hacerlo? No señores, el ejército ha de organizar el pais y*

yo lo he de mandar como quiera. Siguió la conversacion, sin que nadie se opusiese.

Estos hechos, que nadie se atreverá á desmentir, prueban cual seria la suerte del pais en manos de estos demagogos, y si los que esperan verlo organizado por los militares, saben lo que desean. Esterninar á los federales, mandar á los unitarios, y someternos todos á la disciplina militar, esta es la libertad que nos prometen los organizadores.

Un federal.

¡Sr. Editor del Lucero!

Unos de los deberes mas especiales de la Policia es esmerarse en el uso de la ciudad; y es precisamente á lo que menos atiende.

Tenemos leyes vigentes que mandan á todo vecino barrer dos veces por semana el frente de su habitacion; facil seria hacerlas egecutar; pero ya sea por falta de recursos, ya por otros motivos, la policia deja sin cumplimiento una disposicion tan util, y en el último huracan, el pueblo desapareció en los torbellinos de polvo que se levantaron por todas partes.

En la calle de Potosí, cerca de la plaza de Lorea, se ha formado un pantano, que infesta todo aquel barrio. Los calores del estio no han sido bastantes para agotarlo, y en el dia no ocupa menos de dos cuadras de extension. En vez de dar salida á sus aguas, las han interceptado con basuras.

¡Cuanta bendiciones no recibia el Sr. Cefe de Policia, si tuviese la bondad de mandar á sus subalternos de librarnos de tala incomodidad!

Quiera el Sr. Editor del *Lucero* ser el órgano de los votos de

Unos vecinos del pantano.

MARITIMA.

Ha cerrado Registro.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*; para Montevideo, por *D. José G. Botet*.
12 baules z patos
1 cajon cumbras
3 idem juguetes para niños
1 idem quinquillera,
1 idem capas para mujer
2 idem achas para carpintero
50 damajuanas de guay
2 cajones sillas de estrado
1 idem merceria.

AVISOS.

Se vende la quinta conocida por de Alberti, situada de la Plaza de la Concepcion, en dia cuatra para Barracas. El que se interesa en ella, ocurra á la calle del Perú No. 248, en el almacencito darán razon.

Comandancia de Matriculas.

Por disposicion superior se previene a los dueños de buques pertenecientes a esta matricula, que concluido el enrolamiento de la marineria, solo se permitirá navegar en la clase de capitán o patron, a los americanos o extranjeros que hayan prestado servicio en el país; cuya clasificacion es del resorte de esta comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1830. FRANCISCO LINCE.

Aviso de la comandancia de matriculas.

Desde esta fecha, segun resolucion superior, es privado a todo individuo traer ni conducir correspondencia, sirvendo esto solo permitido a los jueces por medio de la balija, y al efecto se han librado las ordenes respectivas a los oficiales encargados de la policia maritima, cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830. FRANCISCO LINCE.

OTRO.

La Comandancia de Matriculas llama a su centro la matricula, previniendo que a los 15 dias de la fecha, el marino (que no esté en viaje) y se le encuentre navegando sin su papeleta correspondiente, será castigado con arreglo a la ordenanza, sirviendo esto de prevencion a los dueños de los buques de la matricula, para que no aleguen ignorancia en las multas que puedan adoptarse sobre las que se han librado las ordenes correspondientes. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830. FRANCISCO LINCE.

La Exma. Camara de Justicia ha resuelto con esta fecha, que dentro de un mes contado desde el 15 del corriente, se presenten al tribunal con los documentos que crean convenientes a su derecho, y dispuestos a rendir el examen prevenido por la ley, los individuos que quieran optar a la plaza de procurador de numero que se halla vacante con motivo de haber sido nombrado escribano publico de la provincia D. Juan Pablo Izarralde que la obtiene, para poderse proponer persona, que reúna la aptitud y calidades convenientes a su mejor desempeño. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1830. ESCOBAR.

A los especuladores.

El dueño de un terreno en la calle de la Catedral, junto a edificar y media de la Victoria, lo da al que quiera adquirir una casa, bajo las condiciones que se fijarán al hacer la contrata. El que guste emprender la obra, diga por la prensa el local donde se le encontrará para tratar.

Cambio de domicilio.
IGNACIO MARTINEZ, medico y cirujano, aviso a las personas que le dispensan la confianza, que se encontrarán en la calle de la Plata No. 343.

Se conchava una criada para ama de leche. El que quiera tratar ocurra a la calle nueva de Santo Domingo, casa de D. Manuel Carranza.

En la tarde del dia 16 del corriente, y bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almohada se ha de rematar a dinero de contado y en quin mas diera, la Buca que quedó por muerte de D. José Alzina, esta en la calle de la Catedral No. 267 usada en 7,891 pesos cuatro reales, como así mismo varias piezas de plata labrada pertenecientes al mismo finado, cuyos pormenores son sus tazaciones y denas, podrán verse en la oficina a cargo del que suscribe. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1830. TEJADA.

BARATILLO. — En el almacen No. 67, calle del Perú.

Arroz, a 23 reales libra, idem de la Carolina 34 idem, azúcar terciada 3 idem idem, idem mejor 34 idem, idem blanco superior 5 idem idem, idem idem regular 44 idem idem, yerba de Misiones 12 idem idem, idem Cuzquazú 10 idem idem, idem paraguayana 2 pesos idem, almidon de trigo 6 reales idem, tabaco picado y en rama, aceite de alumbre, y otros articulos sumamente acomodado.

En la calle del Paraná No. 110, se vende una casa de la propiedad de D. Julian de Aménabar. El que guste comprarla ocurra a la calle de la Piedad No. 16.

Se vende el café conocido por el de los DOS AMIGOS, perteneciente a la testamentaria del finado D. Roque Miguel Machado, situado en la calle de Cabildo. El que se interese por su compra, ocurra a tratar con la esposa de dicho finado, que vive en los altos de dicho café.

EL LECHERO,

No. 3 de la coleccion de los trajes y costumbres de la provincia de Buenos Ayres, se vende desde hoy en la tienda del estado No. 148, calle de la Victoria. Asi como el gaucha boleando, el repartidor de papas de la Recoba, del Cabildo, del fuerte, de la Recoleta y de una estancia. Retratos de los hombres mas distinguidos del pais, marcos dorados grandes y chicos recién llegados de Paris, planos de la ciudad, mapas de la provincia del Rio de la Plata y del puerto de Montevideo, cuadernos para entregar la ropa a la lavandera, conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portugues, papel de musica, de luto, de marquilla para dibujo, de cartas, y otros muchos renglones.

Interesante a los padres de familia.

Se vende en la libreria No. 92, calle de Cangallo, la Medicina Moderna Casera, escrita por el Dr. D. Tomas Juan Cirabun, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, es la obra mas moderna de medicina que ha sido escrita y la que en la actualidad goza de la mayor reputacion, de que los que quieren pueden informarse pasando a dicha casa. En la misma tienda reciben libros en venta.

Inspeccion de Abasto.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830. Por disposicion del señor gefe de policia, se avisa al público, que el real de pan debe tener 5 onzas desde el dia once del presente.

Sombreros ingleses superfinos.

A un precio sumamente acomodado se encontrarán en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 86, de la esquina de la plaza dos y media cuadros a mano izquierda.

Aviso de la Policia.

De las doce vigencias que cupo la suerte en el sorteo celebrado en el aniversario del 25 de Mayo del presente año, aun no se han presentado el sueldo que a continuacion se expresan, a recibir los correspondientes boletas, para el cobro de los 500 pesos que a cada una les corresponde, a cuyo efecto pueden ocurrir a la contaduria del departamento.

Vindas a que arriba se hace referencia.

- Da. Dorotea Amalla,
- Da. Francisca Tansiqui,
- Da. Josefina Navarro,
- Da. Jenara Medina.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

Interesante a los compradores de facas.

Tres casas recién construidas, edificadas en terreno de 25 varas de frente y 70 de fondo. (que en el día su valor no baja de 60 mil pesos), se venden a dinero de contado por la cantidad de 35 mil pesos, ó por 46 mil pesos de fondos del 6 p. e. Tambien se tomará en pago novillos para saladero al precio corriente. Para tratar ocurrase a la casa No. 214, calle de los Estados Unidos, ó a la casa No. 334, calle de las Pueras; en dicha casa hay de venta un fondo de hacer jayon.

BANCO.

Ha sido nombrado contador de este establecimiento D. Manuel Terry.

Aviso de la Policia.

Concluyéndose el término por que fue rematada la loteria de cartones el 31 del corriente mes, se saca a nuevo remate para el año entrante, el que se verificará el dia 10 del presente, y a las personas que gusten hacer postura, podran verificarlo introduciendo sus propuestas cerradas en el buzón del departamento, las que seran abiertas a la hora de las 12 del precitado dia, y elevadas a la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa a los fondos del estado. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1830.

Se vende la casa No. 102, calle de Chile. El que guste comprarla puede ocurrir a la calle del Parque No. 19.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta o saladero. El que quiera tratar ocurra a la calle del Parque No. 15.

Aviso de la comandancia del cuerpo de la guardia de honor.

Aunque han sido llamados y se han presentado ya un considerable numero de oficiales de los que deben componer el cuerpo de la Guardia de Honor de la provincia, se previene nuevamente a dichos señores, esto es, desde la clase de capitán abajo, a los reformados, a los licenciados, con sueldo ó sin él, a los de la plana mayor inactiva, a los de la division de los Andes, y a cuantos gefes y oficiales que hayan pertenecido a las milicias urbanas y no tengan destinos

actualmente, se presenten al señor coronel mayor D. Nicolas de Vedia en la casa del gobierno en las épocas y términos siguientes.

Los gefes y capitanes de milicias, desde el 6 hasta el 15 del presente mes; los tenientes desde el 13 de 28; y subtenientes desde el 20 al 24. Los oficiales reformados el 27 y 28; los licenciados el 29 y 31. La plana mayor inactiva desde el 1 de Enero hasta el 7; y la division de los Andes desde el 8 inclusive hasta el 12. La hora de presentarse en dichos dias, será desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Aviso al público.

El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de 1831, que empezará a correr y contarse desde el 19 del proximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca a remate en la coleccion general. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran firmadas y cerradas a dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán a presencia de los que concurriran al acto, en la inteligencia que será de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse inmediatamente en tesoreria la cantidad que el impuesto del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta, y haciéndose el remate con concepto a un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que así se presenten, se elevarán a la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830. SARMIENTO.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

El Viernes 17 del corriente, en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 211, se rematarán precisamente los articulos siguientes: Tirantes de arunday, pino, merendumbre, tablas, tablones de pino, cedro; olio, cantidad de madera de birch para rillas, idem de afilias de todas clases, madera de barcos, veldosas francesa, cal de la Bajada de Paranguá, idem de la Banda Oriental, puertas de cedro coc marco de diferentes clases, cruces de balanza, estofas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos, una carreta inglesa. A las 10 en punto.

Por Lavalle y Macome. Interesante a los negociantes de madera.

En el buceo de maderas No. 69, calle del Carrite. El Jueves 16, para eliminacion de cuentas, se ha de rematar una partida de 120 000 pies de tablas, tablones y tirantillos de pino superiores, los cuales se rematará en los lotes arreglados al gusto de los compradores.

Por los mismos.

En casa del señor D. Alfredo Barber, calle de la Victoria No. 123. El Martes de la semana entrante, se ha de vender a la mejor postura, una partida de la mejor leña que ha llegado hasta ahora, su pormenor se dará despues.

Muy interesante, — Para almacen y pulperia.

Por Giadaz y Ca.

En el almacen calle de Belgano No. 109. El Viernes 15 del corriente, a la hora fija de las 11, se venderán al mas alto precio que pueda conseguirse, los muy nobles articulos que siguen. Una partida de azúcar en barricas, Una item de idem en bolsas terciada y blanca, Una item de harina de superior calidad, Algunas pipas de caña del Brasil, Una pequeña partida de ginebra en fraasqueras, Tequila é hipizón, tabaco negro, Cigarros de varias clases, velas de esperma, Una partida ginebra en cuarterolas, Algunas pipas vino carbon, Vino de Barrios en cajones de primera clase, Quesos ingleses, pasas de Malaga, Naipes de diferentes clases.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida número 18. El Viernes 17 del corriente, a la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de efectos nobles y algunos averiados, el pormenor se dará oportunamente.